

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Energías Renovables y Eficiencia Energética

Para el curso 2024/2025

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
13379	01 Desarrollo del programa. Actividades formativas.	Actividades transversales	Mayor participación en actividades transversales	Comunicaciones a los alumnos y a los directores y tutores	P- Responsable de la coordinación del programa.	2024-2025	IND-1: Número de alumnos que han participado en actividades transversales	IND-1: 8
13281	01 Desarrollo del programa. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	Bajo número de matrículas	Aumentar las nuevas matrículas	Continuar con la promoción del programa en diversos foros, en particular en los Master asociados.	P- Responsable de la coordinación del programa.	2024-2025	IND 1: Número de nuevas matrículas por curso	IND1: 12
13381	02 Información y transparencia.	Información del programa y sus procedimientos	Información del programa y sus procedimientos	Desarrollo de un reglamento interno que pueda distribuirse a tutores, directores y alumnos donde se compilen los procedimientos y la información necesaria para el seguimiento de los estudios del programa	P-Comisión académica.	2024-2025	IND-1: Si/No	IND-1: Si
13380	07 Encuestas e indicadores de satisfacción.	Participación en las encuestas	Mayor participación en las encuestas	Comunicaciones a alumnos y directores y/o tutores	P-Comisión académica.	2024-2025	IND-1: Número de encuestas respondidas por los alumnos IND-2: Número de encuestas respondidas por los directores	IND-1: 50% IND-2: 50%

2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación
13440	<i>(no definido)</i>	Sustancial	Cuando el proceso de actualización de la normativa de doctorado de la UZ haya culminado, se procederá de forma centralizada y coordinada por la EDUZ a la modificación de las MV, de forma que éstas queden adaptadas al RD 576/2023, de 4 de julio.	Adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio.

3.— Fecha de aprobación

Fecha

18/11/2024

Acuerdo CD de 18/12/2024